

INFORME COMISARIO

Quito, febrero 17 del 2.010

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DISUTRAN S.A.**

Presente.-

En calidad de Comisario de DISUTRAN S.A. pongo a consideración de los señores accionistas el informe anual de comisario por el ejercicio del año 2.009, de conformidad a lo establecido en la ley de Compañías.

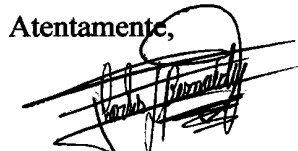
- Los estados financieros, el sistema de control, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como los criterios de aplicación de las normas impositivas, fueron cumplidas por los administradores de la compañía, manteniendo y dando cumplimiento a las normas legales y estatutarias que rigen las actividades de la empresa, actuando con responsabilidad y en total acatamiento a las decisiones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- El manejo de la información contable, libro sociales y control de los activos fueron manejados de acuerdo a las normas legales y estatutarias que rigen las actividades de la empresa, actuando con responsabilidad y en total acatamiento a las decisiones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

En el Balance General tenemos las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, debidamente registradas, procesadas y cuadradas.

Los estados financieros es el resultado de los registros contables y estos se llevan de acuerdo a las disposiciones legales.

Se han declarado las retenciones en la fuente, el impuesto del IVA y el impuesto a la renta de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,



SR. CARLOS BERMUDEZ
C.I. 180310600-2

